



CIRCULAR No. 2

INVITACIÓN N° 5000004881

“COMPRA DE GEOTEXTIL NO TEJIDO”

En atención a lo estipulado en la Cláusula **9 ACLARACIONES Y ENMIENDAS A LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN**, mediante la presente procedemos a enmendar lo siguiente:

ACLARACIONES

1. ¿Consultarle si es posible ampliar los plazos de entrega ya que se tratan de productos que deben ser importados?

R.- No podemos ampliar por la necesidad.

2. ¿Revisando las propiedades mecánicas solicitadas en las especificaciones técnicas, las mismas corresponden a un geotextil de mayor gramaje, la consulta es si debemos respetar las propiedades mecánicas o el gramaje solicitado?

R.- Favor abocarse a la especificación técnica.

Siendo esta toda la información, solicitamos a su empresa tomar debida nota de la presente enmienda.

Santa Cruz, febrero 2025